

AÑO CII, TOMO I
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
JUEVES 21 DE FEBRERO DE 2019
EDICION EXTRAORDINARIA
100 EJEMPLARES
38 PAGINAS



PLAN DE San Luis

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

2019, "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

INDICE

H. Ayuntamiento de Ahualulco.

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Responsable:

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Director:

OSCAR IVÁN LEÓN CALVO

PERFECTO AMEZQUITA No.101 2º PISO
FRACC. TANGAMANGA CP 78269
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

Actual 0.30 UMA
Atrasado 0.60 UMA

Otros con base a su costo a criterio de la
Secretaría de Finanzas

Directorio

Juan Manuel Carreras López

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

Alejandro Leal Tovías

Secretario General de Gobierno

Oscar Iván León Calvo

Director

STAFF

Miguel Romero Ruiz Esparza

Subdirector

Miguel Ángel Martínez Camacho

Jefe de Diseño y Edición

Distribución

José Rivera Estrada

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno, original del documento, disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO imagen, NI PDF**).

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO imagen, NI PDF**).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

NOTA: Los documentos a publicar deberán presentarse con la **debida anticipación**.

* **El número de edicto y las fechas que aparecen al pie del mismo, son únicamente para control interno de esta Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado “Plan de San Luis”,** debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

REGISTRO POSTAL
IMPRESOS DEPOSITADOS POR SUS
EDITORES O AGENTES

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Presidencia Municipal de AHUALULCO, S.L.P.

El Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Ahualulco, S.L.P. **FEDERICO MONSIVAS ROJAS**, a Sus Habitantes sabed:

Que el Honorable Cabildo en 8a. Sesión ordinaria de fecha 25 de Enero del año 2019, aprobó por mayoría calificada de votos el **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021 DEL MUNICIPIO DE AHUALULCO ,S.L.P.** debidamente estudiado, por lo que de confirmidad con lo dispuesto por el artículo 159, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí,. **LO PROMULGO PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO**, y a su vez remito al Ejecutivo Estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

**FEDERICO MONSIVAS ROJAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RUBRICA)**

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Presidencia Municipal de Ahualulco, S.L.P. El que suscribe **LIC. DAVID ADRIAN MENDOZA JACOB** , Secretario General del H. Ayuntamiento de Ahualulco, S.L.P., Por medio del presente hago constar y: _____

CERTIFICO

Que el la 8a. Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 25 del mes Enero del año 2019, El Honorable Cabildo aprobó por mayoría calificada de votos **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021 DEL MUNICIPIO DE AHUALULCO ,S.L.P.** , mismo que se remite al Ejecutivo Estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.

DOY FE

ATENTAMENTE

**LIC. DAVID ADRIAN MENDOZA JACOB
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
(RUBRICA)**

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

INTRODUCCION

DIRECTORIO

MARCO JURIDICO

METODOLOGIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CORRELACION CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021 Y PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 208-2021

FILOSOFIA DE LA ADMINISTRACIÓN

Misión

Visión

Valores

DERECHOS HUMANOS IMPLICADOS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJES RECTORES

EJE RECTOR 1: AHUALULCO INCLUYENTE

Desarrollo Social y Combate a la Pobreza

Salud

Educación, Deporte y Cultura

Equidad y Desarrollo

EJE RECTOR 2: AHUALULCO CON BUEN GOBIERNO

Servicios de Calidad a la Población

Modernización Institucional

Finanzas Sanas

Transparencia y Rendición de Cuentas

EJE RECTOR 3: AHUALULCO SEGURO

Seguridad Ciudadana

Protección Civil

EJE RECTOR 4: AHUALLULCO PROSPERO

Impulso Agropecuario

Infraestructura y Movilidad

Comercio e Industria

EJE RECTOR 4: AHUALULCO SUSTENTABLE

Ecología y Saneamiento

Gestión Integral y Residuos Sólidos

Agua Potable

Electrificación

Desarrollo Urbano

Vías de Comunicación

EVALUACION Y SEGUIMIENTO

PRESENTACION

Ciudadanos de Ahualulco

Agradezco a ustedes la confianza que han depositado en mi persona para dirigir nuevamente este Municipio, estoy consciente de la gran responsabilidad, pues queda en nuestras manos el compromiso de gestión para el desarrollo de Ahualulco.

Me siento muy agradecido, pero quiero que esto se vea reflejado en acciones que nos permitan ver el crecimiento y la prosperidad que todos aspiramos; conocemos el tiempo con el que cuenta cada administración, por eso debemos buscar estrategias para guiar la forma en que nos conduciremos y para mantener una visión de objetivos que nos lleve a lograr los mejores resultados.

Envío un agradecimiento muy especial a todos aquellos sectores de la sociedad que participaron con sus propuestas, son ustedes quienes de forma más latente viven y entienden las necesidades más indispensables, a cada uno de ustedes pido una vez más su apoyo para unificar esfuerzos y trabajar por un mismo objetivo; el crecimiento de Ahualulco que todos queremos.

Sigamos marcando la diferencia y luchemos por ese sueño que compartimos: un Municipio donde los ciudadanos vivan rodeados de paz, con igualdad de oportunidades y donde el bienestar nos brinde la certeza de un mejor futuro.

Los invito para que de manera conjunta ¡¡Sigamos transformando Ahualulco!!.

Federico Monsiváis Rojas
Presidente Municipal Constitucional
2018-2021
(RUBRICA)

INTRODUCCION

El presente documento muestra la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo, en el cual damos a conocer a la ciudadanía los ejes, políticas de acción y programas que el gobierno de la presente administración llevará a cabo durante el periodo 2018-2021.

En él se incluyen las propuestas y proyectos que se fueron sumando desde hace varios meses como una oferta de solución a las necesidades y retos que enfrenta nuestro Municipio.

La elaboración de este Plan se ha desarrollado a partir de un proceso honesto, tendiendo los canales de comunicación con los diferentes sectores de la población, lo que nos permitió plasmar las diferentes acciones con el objetivo de trabajar por el desarrollo integral del Municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, presenta de manera organizada, la voz de la ciudadanía quienes a través de sus propuestas en los foros de consulta contribuyeron en la definición de la misión y visión de la administración municipal para los próximos 3 años.

Existen desafíos por enfrentar en temas de seguridad, servicios a la población, salud y educación entre otros; retos que se han tomado y que se atenderán a partir de 5 ejes rectores, los cuales habrán de tener un seguimiento y una evaluación abierta y transparente con la finalidad que las unidades administrativas den cuenta de su desempeño.

Las estrategias incluidas en los ejes **AHUALULCO INCLUYENTE, AHUALULCO CON BUEN GOBIERNO, AHUALULCO SEGURO, AHUALULCO PRÓSPERO y AHUALULCO SUSTENTABLE**, nos permitirán direccionar el rumbo de nuestro Municipio, hacia un sitio donde nos sentamos incluidos y en paz, donde los ciudadanos podamos sentir orgullo de vivir en esta maravillosa tierra de Ahualulco.

DIRECTORIO

Federico Monsiváis Rojas
Presidente Municipal

José Luis Contreras Vázquez
Síndico Municipal

REGIDORES

C.P. Wendy Concepción Moreno Miranda Regidor de Mayoría

C. Roberto Mancilla Rivera Primer Regidor

Mtra. Alba Berenisse Sarahí Castro Sias Segundo Regidor

Lic. Paola Sugeith Sias Rodríguez Tercer Regidor

C. Ma. Jesús Zapata Escobedo Cuarto Regidor

C. Zaira Sarai Niño Guerrero Quinto Regidor

UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Lic. David Adrián Mendoza Jacobo	Profr. Roberto Sias Hernández
Secretario General	Asesor Externo
LCP. Juan Jiménez de Santiago	Lic. Daisy Elena Martínez Vázquez
Tesorero Municipal	Contralor Interno
Lic. Griselda Mendoza Vázquez	Joel Guel Morales
Oficial del Registro Civil	Director Archivo Municipal
José Rubén Torres Miranda	Ing. Isaac Rodríguez Muñiz
Director de Obras Públicas	Director de Desarrollo Rural
Alejandro Sánchez Oviedo	Ma. Estela Nájera Varela
Director de Catastro	Instancia de la Mujer
Lic. Arturo Ramos Valerio	Lic. Rosalinda Miranda Puente
Coordinador de Desarrollo Social	Director de Recursos Humanos
Lic. Félix Eduardo Guel Martínez	LDG Salvador Aguayo Rodríguez
Director de Servicios Públicos	Director de Comunicación Social
Juan Manuel Esparza Esparza	Alejandro Salazar Fraga
Director de Protección Civil	Director de Seguridad Pública Municipal
Lic. Patricio Mata Herrera	Maximino Limón Puente
Encargado de la Unidad de Transparencia	Director de Deportes
Saúl Vidales Cerda	Damaso Ignacio Miranda Puente
Inspector de alcoholes	Director de Adquisiciones

MARCO JURIDICO

Los ordenamientos jurídicos que fundamentan la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y los alcances de su contenido, se encuentran en los siguientes documentos:

Normatividad federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo

ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Artículo 25. El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Artículo 115. Fracción II; Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer:

a) Las bases generales de la administración pública municipal y del procedimiento administrativo, incluyendo los medios de impugnación y los órganos para dirimir las controversias entre dicha administración y los particulares, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad;

Fracción V; Los Municipios, en los términos de las leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

a). Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

b) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

•Ley de Planeación

Artículo 20.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 20.- En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley

Normatividad estatal.

A.Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí

Artículo 14.- Con la participación democrática de la sociedad, compete al Gobierno del Estado la formulación de los planes y programas de desarrollo del Estado para la consecución de una existencia digna y justa de sus habitantes.

Artículo 15.- Todos los habitantes del Estado tienen derecho a gozar de un ambiente sano, por lo que, en la esfera de su competencia y concurrentemente con los Ayuntamientos, el Gobierno del Estado llevará a cabo programas para conservar, proteger y mejorar los recursos naturales de la entidad, así como para prevenir y combatir la contaminación ambiental. Las leyes que al efecto se expidan serán de orden público e interés social y fomentarán la cultura de protección a la naturaleza, el mejoramiento del ambiente, el aprovechamiento racional de los recursos naturales y la protección y propagación de la flora y la fauna existentes en el territorio del Estado

Artículo 114.- V. Los Municipios en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional, deberán asegurar la participación de los Municipios;

B.Ley de Planeación del Estado y municipios de San Luis Potosí

Artículo 4º. El proceso de planeación normado por la presente Ley se sujetará a un instrumento rector denominado Plan Estatal de Desarrollo. Con base en él se elaborarán los demás instrumentos de la planeación del desarrollo estatal, tales como planes municipales, programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales, incluyendo el Programa Estatal de Infraestructura contemplado en la Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Los objetivos y prioridades de la planeación estatal serán congruentes con los establecidos en la planeación nacional.

Artículo 5º. Los planes y programas derivados del proceso de planeación estratégica serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal; asimismo, serán la base para la coordinación de acciones entre los tres ámbitos de gobierno y servirán para inducir la participación de los sectores social y privado. Estos planes y programas estarán sujetos a un procedimiento permanente de revisión y actualización que permita ajustarlos a la realidad cambiante del Estado y sus regiones.

Artículo 16. En la formulación del Plan Municipal de Desarrollo intervendrán las comisiones del cabildo, las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, los grupos sociales y privados, y los ciudadanos del municipio respectivo, a través de una consulta abierta, incluyente y participativa, organizada por el ayuntamiento correspondiente, y contendrá las actividades y servicios públicos municipales.

Artículo 17. Los programas municipales se referirán exclusivamente al ámbito territorial del municipio de que se trate, serán elaborados por las dependencias y entidades municipales a las que corresponda la ejecución de las acciones, y se sujetarán a las previsiones contenidas tanto en el Plan Estatal como en el Plan Municipal respectivo. Los programas municipales en cuyas acciones participen tanto la Administración Pública Estatal como Municipal, serán elaborados coordinadamente por las dependencias y entidades involucradas.

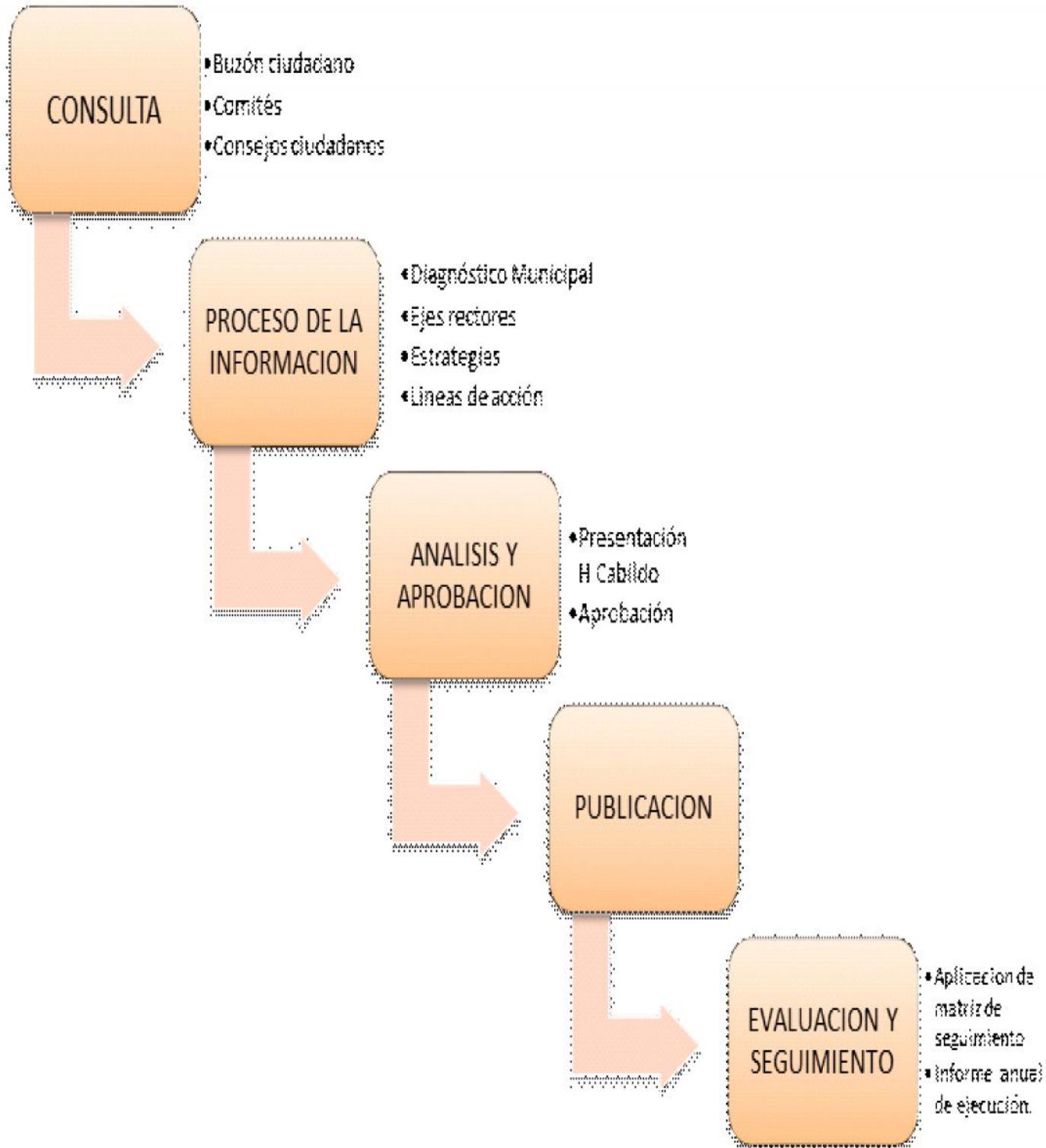
Artículo 18. La publicación del Plan Estatal, los planes municipales y los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales se hará en el Periódico Oficial del Estado. La denominación de Plan queda reservada, exclusivamente, para el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo.

Artículo 22. Para la ejecución de los planes Estatal y Municipal, así como los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales, las administraciones públicas Estatal y Municipal, elaborarán programas operativos anuales que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social correspondientes, además de indicadores estratégicos que permitan evaluar el ejercicio presupuestal. Estos programas deberán ser congruentes entre sí y servirán de base para la integración de los presupuestos anuales.

El presente documento ha sido diseñado a efecto de cumplir con estos mandatos constitucionales, dando cumplimiento a las leyes generales y federales relacionadas con los diferentes derechos considerados en su diseño.

METODOLOGIA PARA LA ELABORACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, se privilegió la participación de los ciudadanos, quienes de manera comprometida y abierta contribuyeron con sus propuestas. El valor de estos aportes engrandeció el diseño del documento, gracias a la diversidad de enfoques y propuestas, las cuales se realizaron de forma individual y colectiva, los distintos espacios de participación se nutrieron de expresiones por contribuir en la construcción de un mejor Ahualulco. El proceso de elaboración del Plan se divide, en cinco etapas principales.



La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, representa la gran oportunidad en del gobierno Municipal para recoger las opiniones y aspiraciones de la población, de plasmarlas en un documento normativo y atenderlas de manera efectiva.

En este sentido, el 1º. de octubre del 2018, se iniciaron formalmente los trabajos de integración del Plan Municipal de Desarrollo, con la formulación primeramente del plan de trabajo de los 100 días, donde cada una de las unidades administrativas elaboró un diagnóstico de las necesidades más apremiantes en los rubros de cada uno de los ejes estratégicos, base importante para el diseño y selección de estrategias que conforman nuestro plan municipal de desarrollo.

El programa de consulta ciudadana, contempló la organización de diversos foros llevados a cabo en los meses de noviembre y diciembre, con el apoyo de representantes de la zona rural, instituciones educativas y ciudadanía en general, se identificaron rezagos y áreas de oportunidad en las temáticas de desarrollo social, sustentabilidad, competitividad, calidad de vida, juventud, y desarrollo de las comunidades rurales, entre otros.

La convocatoria tuvo una respuesta favorable, donde fue posible recabar las propuestas que son la base medular del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Porcentaje de propuestas recibidas



CORRELACION DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021 Y PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

El Plan Municipal de Desarrollo, articula sus ejes rectores, de manera congruente con la planeación que define el gobierno estatal, el cual establece 5 ejes primordiales.

Por otra parte, se han alineado las acciones municipales a los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobado en la Cumbre de las Naciones Unidas

ALINEACION DEL PROYECTO DE NACION 2018-2024 Y PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

El Plan Municipal de Desarrollo, muestra una alineación de sus ejes estratégicos respecto a los 4 principales ejes del Plan de Nación 2018-2024 de los cuales se desprenden diferentes proyectos y programas.

PROYECTO DE NACION 2018-2024																		
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	EJES PRINCIPALES																	
	1									2			3			4		
	Política Macroeconómica	Política Industrial y Tecnológica	Energía	Infraestructura	Telecomunicaciones	Turismo	Desarrollo Agropecuario	Política Laboral	Pesca	Medio Ambiente	Sector Financiero	Jóvenes Construyendo el Futuro	Salud	Cultura Física y Deportes	Relaciones Exteriores	Migración	Sociedad Segura y Edg de Derecho	Impartición de Justicia
AHUALULCO INCLUYENTE						●					●	●	●	●		●		
AHUALULCO CON BUEN GOBIERNO										●			●					●
AHUALULCO SEGURO																●	●	
AHUALULCO PROSPERO	●	●		●		●		●										
AHUALULCO SUSTENTABLE			●						●									

Misión

Hacer de la gestión pública una actividad responsable y eficiente basada en la honestidad y el compromiso con los habitantes de Ahualulco, ofreciendo resultados a través de acciones, decisiones y obras que resuelvan las necesidades reales en un marco de respeto, promoviendo los derechos humanos y fortaleciendo el trabajo de gobierno y ciudadanos para elevar la calidad de vida en el Municipio.

Visión

Ser un Municipio competitivo, dinámico y sustentable, con un sector productivo consolidado y de calidad, comprometido con el desarrollo social incluyente y generador de políticas públicas que promueva en los habitantes del municipio nuevas oportunidades de desarrollo en un marco de intensa participación social.

Valores

Unidad.- Trabajar junto con los diferentes sectores sociales, tomándolos en cuenta en la toma de decisiones y ejecución de obras, mediante acciones de participación ciudadanas.

Honestidad.- Transparentar el quehacer institucional mediante canales de comunicación que permitan la evaluación continua del gobierno municipal.

Equidad .- Aplicar los recursos de manera equilibrada, orientándolos principalmente a los sectores más vulnerables de la población de acuerdo a sus necesidades específicas.

Transparencia.- Garantizar el acceso a la información gubernamental sin más límite que el establecido por la Ley.

Inclusión y equidad: Contribuir a superar las desigualdades y reducir la brecha social, siendo tarea fundamental atender las necesidades de todos los segmentos de la población con la finalidad de generar oportunidades equitativas.

ANTECEDENTES HISTORICO

Denominación

Ahualulco.

Toponimia

Ahualulco, antiguo pueblo de Yahualulco, palabra azteca que significa Rodeo Grande, compuesto de Yahually, corona o ruedo y Ulco, grande o rincón.

Escudo



HISTORIA

Reseña Histórica

Tomado de la “Colección: Enciclopedia de los Municipios de México”, del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, el Municipio de Ahualulco fue fundado por Cristóbal de Oñate, el día 5 de febrero de 1542. En este municipio existen algunas cuevas con dibujos, puntas de flecha y lascas de pedernal; deducen que el terreno fue desde tiempos inmemorables hasta fines del siglo XVI zona chichimeca.

La primera iglesia se comenzó a construir el 4 de octubre de 1574 y se consiguió establecer en el primitivo rancho de Ahualulco. El pueblo fue fundado a principios de 1799 en una estación de la hacienda de Bocas en las carboneras de Fuente Mayor, al hacerse la rectificación del límite entre Zacatecas y San Luis Potosí, y cambiarse éstas áreas de sus territorios.

Los principios de Villa de Ahualulco se remontan a fines del siglo XVIII cuando los terrenos de La Estancia o hacienda de Bocas correspondían a una obra pía; la cual dio toda clase de facilidades para que se instalaran los pobladores en el área donde se encuentra actualmente la Villa de Ahualulco.

En el año de 1846 los Condes del Peñasco vendieron al señor Juan de Dios Pérez Gálvez la hacienda de Bocas, iniciándose una serie de persecuciones y atropellos en contra de los habitantes de la Villa de Ahualulco, que entonces no pertenecía al estado de San Luis Potosí, sino al de Zacatecas.

Durante la segunda mitad del siglo XIX, existían algunas haciendas importantes en el municipio de Ahualulco, ellas eran: Santa Teresa y San Juan, La Parada, Cerro Prieto y Corte Segundo.

Su finca principal era la hacienda de La Parada, cuyos orígenes se remontan hasta el siglo XVII.

En octubre de 1847, a mediados del siglo XIX, los vecinos de Ahualulco iniciaron una revuelta, los revoltosos saquearon la Administración de Rentas, el Curato y las principales casas.

El gobierno potosino aunado al de Aguascalientes, combatieron la revuelta y sometieron a los participantes, enviándolos a prisión. En el año de 1857, fue construida la parroquia actual.

Según la Constitución Política del estado de Zacatecas. Ahualulco pertenecía a dicho estado; pero en el año de 1858, se permutó el municipio de Ahualulco por el municipio de Ojo Caliente que pertenecía al estado de San Luis Potosí. Ahualulco pasó a ser parte del estado potosino, con categoría de villa.

El 29 de septiembre de 1858 tuvo lugar en Ahualulco una furiosa batalla entre liberales y conservadores; los primeros estaban comandados por Santiago Vidaurre, Juan Zuazua e Ignacio Zaragoza, en tanto que los segundos estaban dirigidos por Miguel Miramón, Loredo Márquez y otros.

En Ahualulco fue establecido el servicio telegráfico en agosto de 1878 y las oficinas de correos funcionaron desde enero de 1879; el alumbrado público de gas acetileno fue inaugurado en la plaza principal de la ciudad en diciembre de 1910, ya para entonces se habían iniciado los primeros acontecimientos revolucionarios. Pronto llegaron a Ahualulco los trastornos de la Revolución apenas iniciada. Los daños los sufrieron principalmente las fincas agrícolas más prósperas que fueron invadidas por cabecillas que encabezaban gavillas de ladrones.

Sin embargo, Ahualulco, cabecera del municipio poco sufrió con estos desmanes. Otros lugares del municipio sufrieron después los ataques de los revolucionarios en distintas épocas.

Acaso la más importante fue en febrero de 1931 cuando el cabecilla Benjamín Argumedo con su tropa, asolaron la hacienda de Valle Umbroso y luego siguieron por Ahualulco y Justino, donde se apoderaron de cuanto ahí encontraron, habiendo tiroteado el tren mixto de Aguascalientes-San Luis Potosí.

El pueblo de Ahualulco se erigió formalmente en Villa el 16 de agosto de 1859 y el 1º de julio de 1932, cambió su nombre de Ahualulco de Pinos por el de Ahualulco del Sonido 13, en honor a don Julián Carrillo. Posteriormente el 25 de mayo de 1944 por decreto se le volvió a llamar Ahualulco, nombre que conserva hasta la actualidad.

PERSONAJES DESTACADOS

Julián Carrillo (1875-1965): Maestro de Música, Autor de la Teoría del Sonido 13, dedicó su vida a difundir su revolucionaria teoría musical.

Antonio Rodríguez (1879- ¿?): Autor de composiciones musicales, Director de la Banda del Estado y maestro de música de la Escuela Normal del Estado.

Antonio del Regil Dávila: Médico. Desempeñó altos puestos en la Secretaría de Salubridad y Asistencia. Formó una notable colección de puntas de piedra y otros artefactos líticos de las culturas prehispánicas del lugar.

Manuel López Dávila: Profesor, Gobernador del Estado (1961-1967), impulsó el progreso de su poblado natal; construyó 4 primarias y el edificio de la escuela "Benito Juárez", fundó el edificio de la escuela secundaria federal "Plan de San Luis".

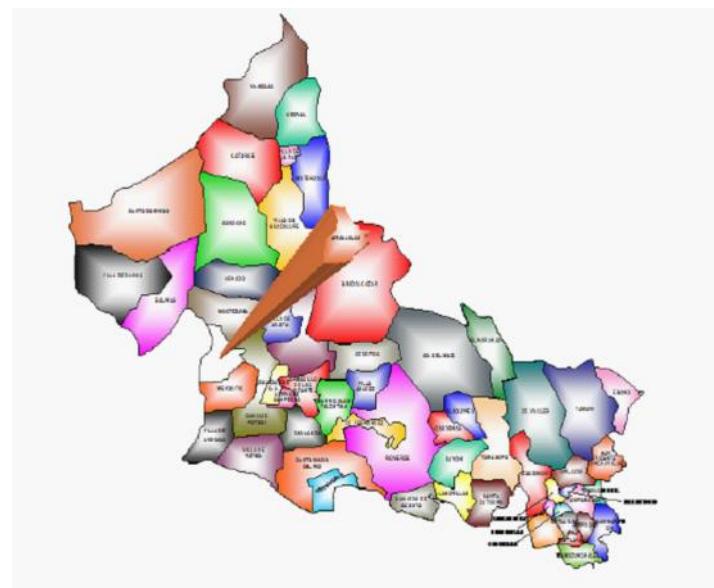
CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS

Año	Acontecimiento
1542	5 de febrero, fue iniciado el asentamiento por Cristóbal de Oñate.
1574	4 de octubre, se comenzó a construir la primera iglesia.
1799	Fue fundado el pueblo
1846	Violencia contra la población por la venta de la hacienda de Bocas.
1847	Revuelta en la que hubo saqueos de importantes edificios.
1857	Empezó la construcción del actual templo principal.
1858	Ahualulco pasa a ser parte del estado potosino. El 29 de septiembre tuvo lugar en Ahualulco una batalla entre liberales y conservadores.
1859	16 de agosto, se erigió formalmente en Villa.
1932	1º de julio, cambió su nombre de Ahualulco de Pinos por el de Ahualulco del Sonido 13
1944	25 de mayo, por decreto se le volvió a llamar Ahualulco.

MEDIO FÍSICO

Localización

El Municipio se encuentra localizado en la parte noroeste de la capital del Estado, en la zona centro, la cabecera municipal tiene las siguientes coordenadas: 101° 10' de longitud Oeste y 22° 24' de latitud Norte, con una altura de 1,850 metros sobre el nivel del mar. Sus límites son: al Norte con Moctezuma, al Este San Luis Potosí capital, al sur Mexquitic de Carmona, al Oeste Zacatecas, su distancia aproximada a la capital del Estado es de 38 Km.



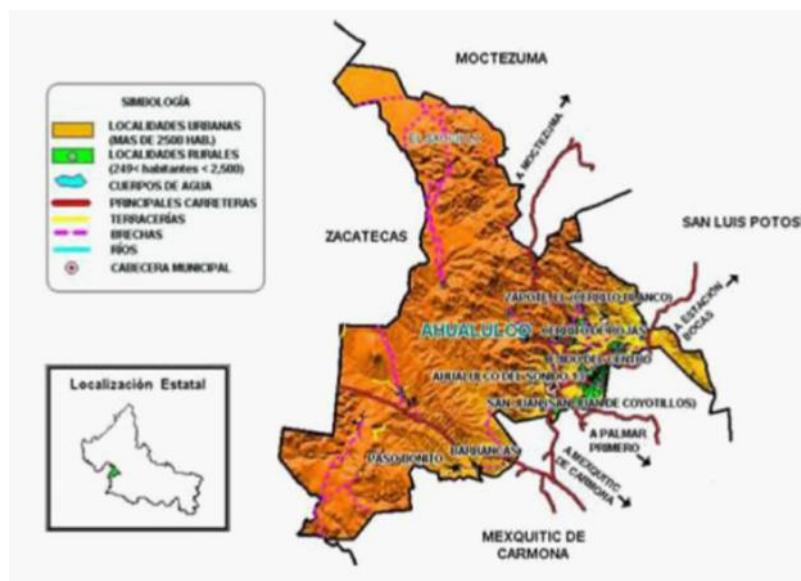
FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados Básicos de San Luis Potosí.

EXTENSIÓN

Concepto	Dato		Posición Municipal *
	Municipal	Estatal	
Superficie (km2)	776	60,982	28
Número de Localidades	89	6,887	35
Localidades con menos de 500 habitantes	81	6,344	35

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados Básicos de San Luis Potosí.

MAPA MUNICIPAL



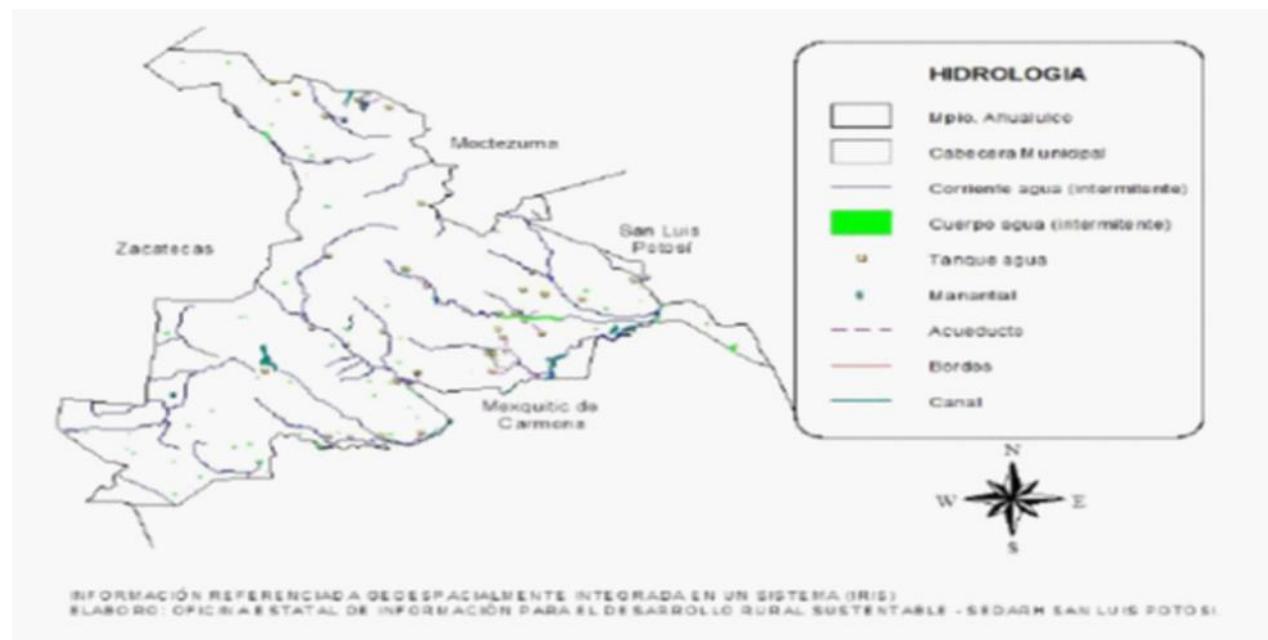
OROGRAFÍA

Se localizan formaciones montañosas al Noreste del Municipio siendo las principales: Cerro Laguna, Puerto Limpio, Los Llanitos, El Conchi y los Hornos. Estas elevaciones tienen una altura que fluctúa alrededor de 2,200 metros.



HIDROGRAFÍA

En la parte Sur se localiza el río Justino y el río Presa, enclavándose en el Municipio de Mexquitic de Carmona. De la zona montañosa del Noreste, los escurrimientos forman arroyos intermitentes que circulan de poniente a oriente.



DERECHOS HUMANOS IMPLICADOS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Los derechos humanos son inherentes a todos los ciudadanos, sin distinción de nacionalidad, sexo, religión o cualquier otra condición, por ello en el Plan Municipal de Desarrollo se han enfocado estos derechos en cada uno de los ejes estratégicos.

AHUALULCO INCLUYENTE:

- Derecho a la vivienda
- Derecho a la salud
- Derecho a la alimentación
- Derecho a la educación
- Derecho a la cultura física y al deporte
- Derecho de acceso a la cultura
- Derecho a la igualdad y prohibición de discriminación
- Derecho de las niñas, niños y adolescentes
- Derecho de las personas adultas mayores

AHUALULCO CON BUEN GOBIERNO:

- Derecho de acceso a la información
- Derecho a la identidad y al libre desarrollo de la personalidad
- Igualdad ante la ley

AHUALULCO SEGURO:

- Derecho a libertad de tránsito y residencia
- Derecho de audiencia y debido proceso legal
- Derecho a un medio ambiente sano
- Derecho a la seguridad social
- Derecho de acceso a la justicia

AHUALULCO PROSPERO:

- Libertad de trabajo, profesión, industria o comercio
- Derechos agrarios
- Derecho al trabajo

AHUALULCO SUSTENTABLE:

- Derecho al agua y saneamiento
- Derecho a un medio ambiente sano

EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



AHUALULCO INCLUYENTE

EJE RECTOR 1: AHUALULCO INCLUYENTE

El primer eje rector del PMD, incluye cuatro vertientes, entre las que destacan:

- A. Desarrollo Social y Combate a la Pobreza.**
- B. Salud**
- C. Educación, Deporte y Cultura**
- D. Equidad y Desarrollo**

Introducción

Reducir los índices de pobreza es para cualquier gobierno un compromiso fundamental, por ello, es de gran importancia impulsar en los sectores de la población que viven en condiciones de pobreza un proceso dinámico de capacidades que les permita lograr un aprovechamiento efectivo de las oportunidades reales con el fin de alcanzar un desarrollo integral.

Siendo la pobreza una red vinculada al crecimiento económico de la población, es necesario trabajar en varios frentes a la vez, realizando esfuerzos necesarios para garantizar los derechos de la población, el bienestar de los niños y niñas, el desarrollo integral de los jóvenes, la atención integral a los adultos mayores y a las personas con discapacidad.

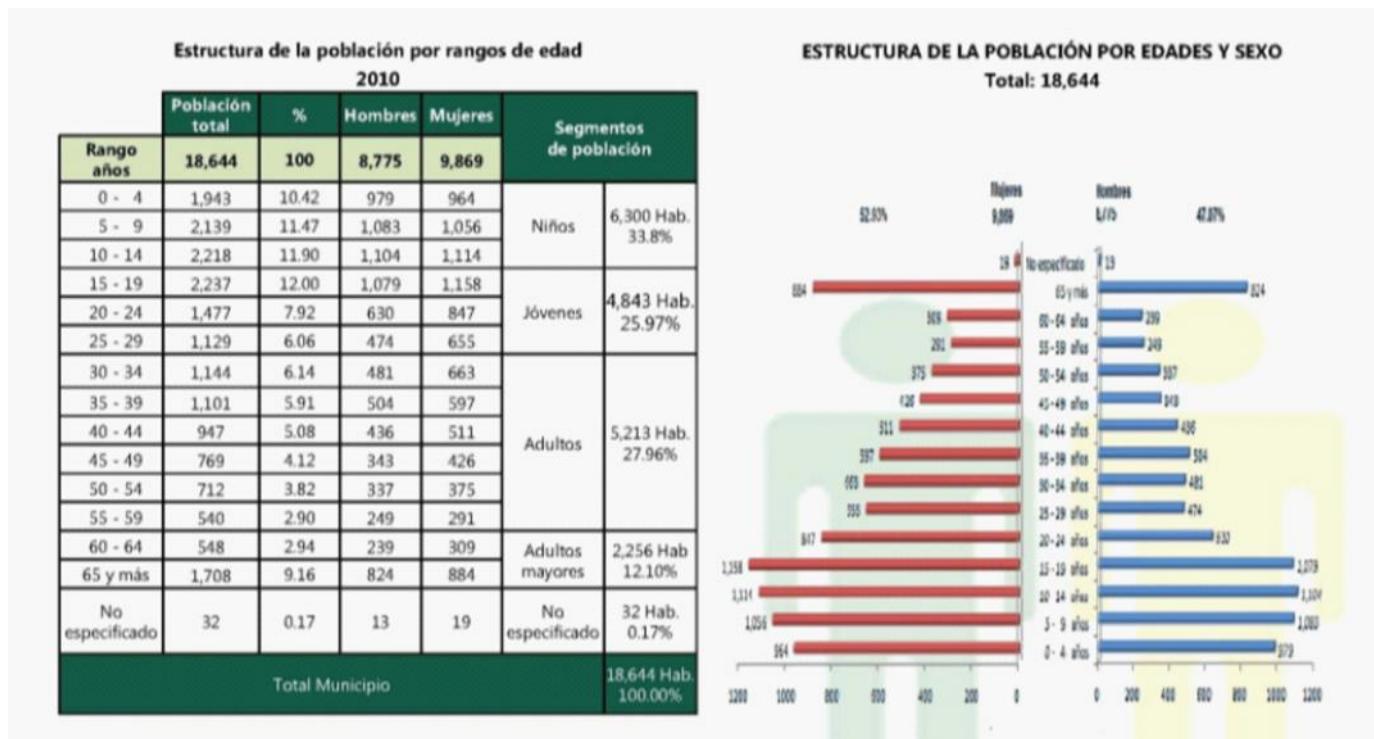
Por eso, para lograr el auténtico desarrollo de estos grupos se requiere, forzosamente, operar más allá de esquemas de solución asistencialista y generar acciones que logren realmente mejorar las condiciones de vida.

Estos retos, convocan a una participación activa de la sociedad civil, así como de una coordinación eficaz con los tres órdenes de gobierno, comprometiéndonos a trabajar bajo los principios de equidad, transversalidad, integralidad, en un ambiente de participación ciudadana, justicia distributiva, así como la transparencia y la rendición de cuentas.

Contexto

Vertiente A: Desarrollo Social y Combate a la Pobreza

Según cifras del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) a diciembre de 2015 el Municipio de Ahualulco, contaba con 18,369 habitantes; 8,667 hombres y 9,702 mujeres, presentando una variación menor con respecto al año 2010 donde se tenía un registro de 18 644 habitantes, lo que indica que se sigue dando un fenómeno migratorio en el Municipio y sus localidades.



Fecundidad y mortalidad

Promedio de nacimientos 3.12 Promedio de defunciones 0.71

Matrimonios y divorcios

La relación es de 111 matrimonios por 0 divorcios registrados.

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx(23 de julio de 2018).**Grupos Étnicos**

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) la población total de indígenas en el Municipio asciende a 18 personas. Su desglose es el siguiente.

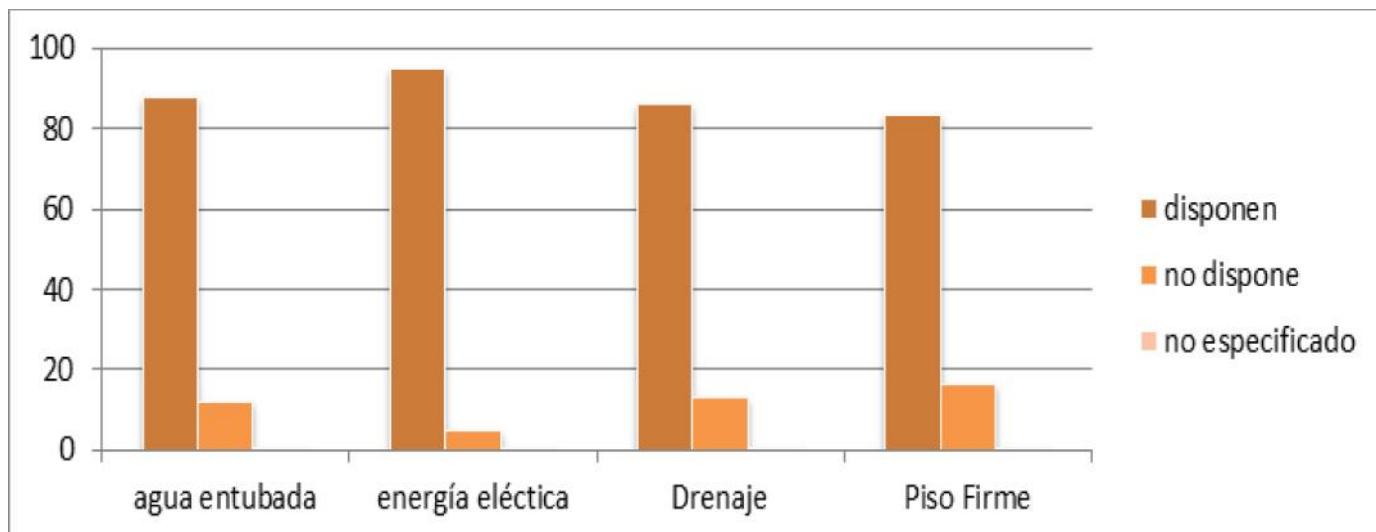
Población Indígena	Número	%
Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	14	0.76
Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y no habla español	0	0
Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena y habla español	4	0.02

Población y Vivienda

Según datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO) en nuestro Municipio existen 42 comunidades con los índices de marginación más altos, estas a su vez concentran 6,378 habitantes, alrededor de 87 comunidades cuentan con nombre oficial, por su tamaño solamente 18 de ellas cuentan con pavimentación en algunas de sus calles, 38 cuentan con alumbrado público, 5 cuentan con drenaje y 36 tienen una red de agua potable.

Los resultados de la encuesta intercensal 2015 demuestran que más del **50 %** de la población presenta alguna situación de pobreza y en la infraestructura de su vivienda encontramos situaciones precarias en los espacios habitacionales, principalmente en los materiales de construcción.

Alrededor del **30 %** de las viviendas en el Municipio cuenta con techos de lámina, el **3 %** tiene un material de terrado o de teja; mientras que el **66.86 %** cuenta con un techo de losa o bovedilla.

Disponibilidad de servicios en la vivienda:

La situación de pobreza alimentaria en las localidades del Municipio es evidente, en el caso de grupos vulnerables se presentan situaciones extremas en los hogares, al año 2014 existen 4,318 hogares registrados en el Municipio, de estos un total de 2,905 incluyen menores de edad.

En ese universo de hogares se manifestó una limitación en la alimentación debido a la falta de dinero, presentando cifras preocupantes derivadas por la poca calidad alimenticia de la población adulta en un **30%** de las familias.

Los indicadores de pobreza para el Municipio de Ahualulco presentados por el CONEVAL presentan un panorama desalentador para la situación social en esta demarcación, según esos datos un **10.4 por ciento** de la población en el Municipio se encuentra en pobreza extrema, el **55.2 %** en pobreza moderada y el **31.7 %** tiene alguna carencia de tipo social.

Eso indica un gran reto para nuestro gobierno, ya que se deberán buscar soluciones necesarias y urgentes para el abatimiento de la situación de vulnerabilidad de estas personas y algunas localidades que se encuentran en este supuesto. Asimismo es necesario generar las condiciones óptimas para el desarrollo integral en nuestras comunidades.

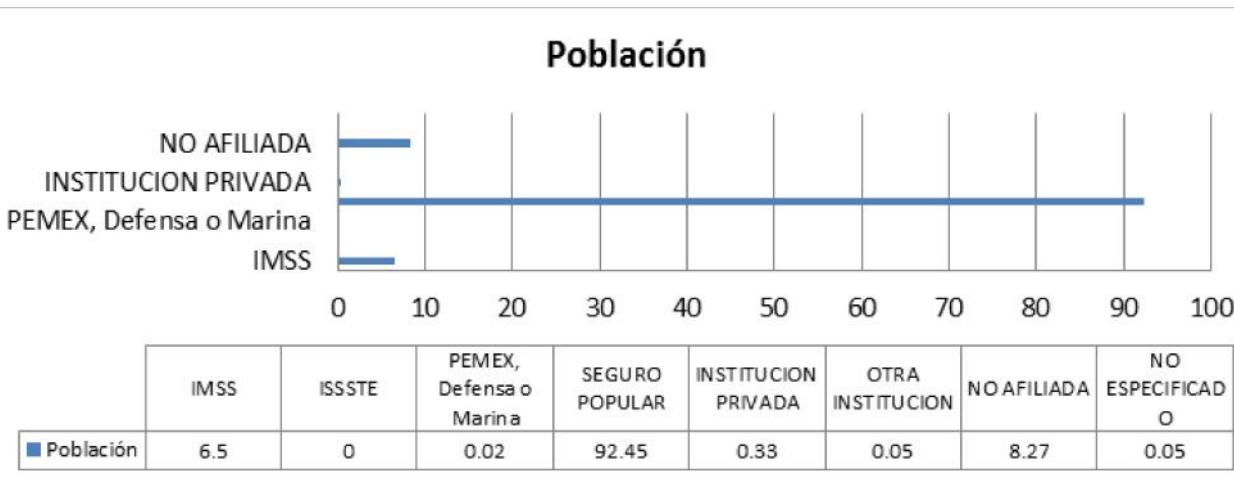
Fuente: CONEVAL Medición de la pobreza 2010-2015
Indicadores de pobreza por municipio

	%	Habitantes
Pobreza extrema	10.4	1,903
Pobreza Moderada	55.2	10,121
Vulnerable con carencia social	29.3	5,377
vulnerable con ingresos	2.4	437
Rezago Educativo	24.6	4,521
Carencia por acceso a la Salud	8.5	1,554
Carencia por calidad y espacios a la vivienda	16.7	3,068
Carencia por acceso a servicios básicos	37.2	6,926
Carencia a acceso a la alimentación	15.6	2,853

Vertiente B: Salud

El acceso a los servicios de salud para 9,702 mujeres y 8,667 hombres del municipio (de los cuales habitan la mayoría en la cabecera municipal) pueden ser considerados responsabilidad del Seguro Popular. Dicha situación implica el contexto mínimo de la situación de los servicios de salud en el Municipio dado que la presión sobre los servicios ofertados por los servicios municipales tiene una relación importante con el número de personas que no cuentan con la cobertura de algún esquema de seguridad social que brinde atención y servicios complementarios. Tal es el caso de las casas de salud que se encuentran en las localidades.

Población porcentual según condición de afiliación a servicios de salud, al 15 de marzo de 2015.

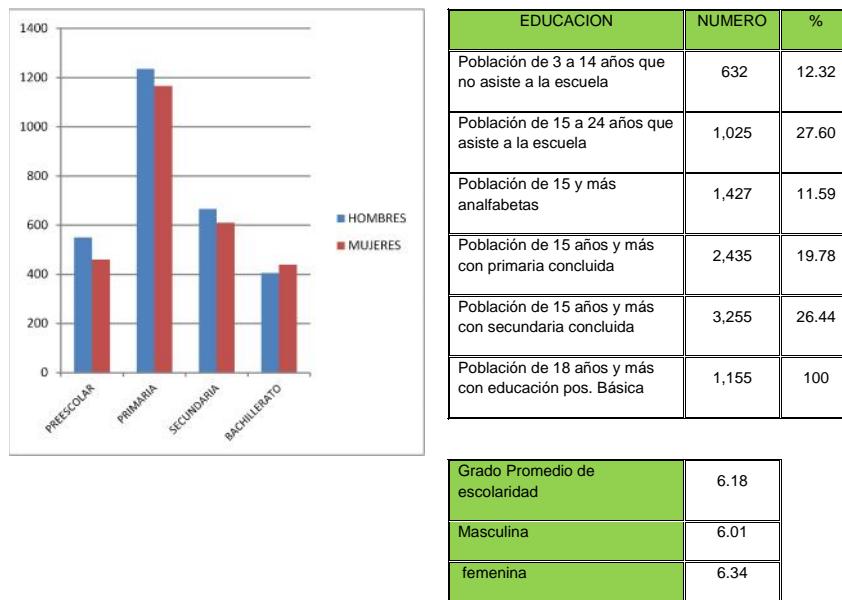


Vertiente C: Educación Deporte y Cultura

Educación

Al 2013 en el Municipio existían 146 planteles de educación básica con 5,164 alumnos atendidos por un total de 328 maestros. De las escuelas existentes, un porcentaje de las mismas no cuenta con construcciones hechas para fines educativos por lo que las clases se proporcionan en lugares adaptados para tal fin. De estos mismos establecimientos no todos cuentan con los servicios mínimos necesarios para la confluencia de alumnos en los espacios, requiriendo acciones inmediatas de servicios públicos.

Alumnos inscritos Ciclo escolar 2017/18



FUENTE, Secretaría de Educación del Gobierno del Estado. Dirección de Planeación y Evaluación; Coordinación General de Planeación; Departamento de Estadística y Sistemas de Información.

Deporte y Cultura

Los espacios para la libre y sana convivencia en el Municipio representan una necesidad prioritaria para abatir los índices de delincuencia y la práctica de delitos sobre todo por los jóvenes que no presentan una situación laboral o educativa formal. Solamente la cabecera municipal cuenta con una unidad deportiva que incluye espacios para la práctica de múltiples disciplinas, en localidades del interior del municipio se cuenta con campos adaptados para la práctica de futbol o beisbol, esto hace necesaria la creación de instalaciones multidisciplinarias en localidades del ámbito rural, además del mantenimiento continuo a los existentes.

En el ámbito de cultura Ahualulco se destaca por ser la cuna del ilustre personaje Don Julián Carrillo, contando con un edificio histórico de gran valor ya que fue el lugar que lo vio nacer, desafortunadamente gran parte de los objetos personales y familiares que pertenecieron a la familia del músico se encuentran resguardados por la Secretaría de Cultura, evitando la muestra de ellos tanto al público local como a los visitantes, desconociendo la identidad cultural del Municipio.

Vertiente D: Equidad y Desarrollo

Según el INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI. Encuesta Intercensal 2015, del total de viviendas particulares habitadas en el municipio el **26.3 %**, son hogares con jefatura femenina

Hogares censales	Numero	%
Total	4,194	100.0
Con jefatura masculina	3,091	73.70
Con jefatura femenina	1,103	26.30

Es por ello que, la administración municipal retoma el artículo 16 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres que menciona las competencias del Municipio entre las que destacan:

Implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con las políticas nacional y locales correspondientes;

Coadyuvar con el Gobierno Federal y con el gobierno de la entidad federativa correspondiente, en la consolidación de los programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres;

Proponer al Poder Ejecutivo de la entidad correspondiente, sus necesidades presupuestarias para la ejecución de los programas de igualdad;

Diseñar, formular y aplicar campañas de concientización, así como programas de desarrollo;

Fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las áreas urbanas como en las rurales.

En base a lo anterior se instala la Instancia Municipal de la Mujer como un organismo público para la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, con el fin de propiciar la comunicación y facilitar la participación activa de mujeres en los programas, acciones o servicios que se deriven de las políticas municipales.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

VERTIENTE 1.A Desarrollo Social y Combate a la Pobreza

Objetivo A: Promover el desarrollo social y humano de la ciudadanía de Ahualulco, con un enfoque integral y equitativo, orientando las acciones del gobierno municipal a la construcción de una sociedad más equitativa e incluyente, a través de la asistencia social.

Estrategia A.1 Apoyar a las familias en situación de pobreza, mediante acciones orientadas a incrementar su bienestar.

Líneas de acción

1 Realizar las gestiones necesarias para el otorgamiento de subsidios dirigidos a los hogares en situación de pobreza y/o con ingresos por debajo de la línea de bienestar.

2 Construir y ampliar la infraestructura social básica para mejorar las condiciones de las viviendas y su entorno.

3 Reducir el nivel de hacinamiento en las viviendas

4 Brindar apoyo alimentario y orientación nutricional a grupos vulnerables.

VERTIENTE 1.B: Salud

Objetivo A: Fortalecer los servicios de salud pública en el área urbana y rural del Municipio implementando acciones que faciliten el acceso de todos los sectores de población a mejores niveles de salud para una vida en plena.

Estrategia A.1 Brindar acceso a los servicios de salud a la población.

Líneas de acción

1 Consolidar, estratégicamente, los servicios básicos de salud en la zona urbana y comunidades rurales.

2 Gestionar y generar espacios adecuados para la atención médica en la cabecera municipal y comunidades.

3 Rehabilitar, equipar y dar mantenimiento a los espacios de salud.

VERTIENTE 1.C: Educación, Deporte y Cultura

Objetivo A: Promover la formación académica de la población manteniendo en condiciones óptimas los espacios educativos, de modo que los estudiantes, sin importar su edad, condición física, económica y de género, tengan acceso a una educación que les permita, con más oportunidades, acceder al bienestar.

Estrategia A.1. Impulsar la educación como bienestar social

Líneas de acción

1 Atender y establecer convenios de coordinación para resolver la demanda de construcción, rehabilitación, ampliación y equipamiento de espacios educativos.

2 Construir más y mejores espacios educativos en coordinación con las instituciones de Gobierno Estatal y Federal en los niveles básico, medio superior y superior

Objetivo B Impulsar una cultura del deporte y el esparcimiento, proporcionando espacios apropiados donde se promueva la sana convivencia social y unidad familiar.

Estrategia B.1. Promover el deporte y recreación para la convivencia.

Líneas de acción

1 Difundir y fortalecer los programas deportivos que contribuyan en la formación integral de los individuos y formen parte de una sociedad plena.

2 Promover y organizar competencias del deporte en ligas municipales para propiciar su práctica continua.

Objetivo C Desarrollar, fomentar y arraigar las actividades culturales, abriendo y rehabilitando espacios, generando oportunidades y difundiendo valores ciudadanos que impulsen el desarrollo de la comunidad en general.

Estrategia C.1 Fomentar el desarrollo cultural ciudadano

Líneas de acción

1 Promover programas culturales en eventos que permitan la expresión cultural.

2 Promover los espacios públicos y fomentar su uso como espacios de encuentro, procurando su conservación.

VERTIENTE 1.D: Equidad y Desarrollo.

Objetivo A: Desarrollar políticas de gobierno sensibles a la necesidad y situación de las mujeres del municipio, creando mecanismos institucionales que promuevan la equidad y dignidad para este sector de la población.

Estrategia A.1 Prevenir y erradicar de la violencia de género

Líneas de acción

1 Consolidar la Instancia Municipal de la Mujer como oficina encargada de orientar la política en materia de igualdad a nivel municipal.

2 Habilitar los espacios públicos para una mayor accesibilidad a las personas con dificultades para caminar o en silla de ruedas.

EJE RECTOR 2: AHUALULCO CON BUEN GOBIERNO

El compromiso del segundo eje rector, está relacionado con el desempeño eficiente de la administración pública municipal, buscando establecer condiciones institucionales que garanticen la ejecución de las políticas que nos permitan alcanzar los compromisos acordados con la ciudadanía, este segundo eje rector se divide en cuatro vertientes:

A. Servicios de Calidad a la Población.

B. Modernización Institucional.

C. Finanzas Sanas.

D. Transparencia y Rendición de Cuentas.

Introducción

La actuación del gobierno, basada en la eficiencia, implica el establecimiento y mejora de mecanismos para el desarrollo funcional de las instituciones que lo componen, además de una planeación enfocada a la satisfacción de necesidades ciudadanas. La calidad y la eficiencia en el servicio a la población, serán características que distingan a la presente administración. La ciudadanía exige un gobierno atento y cercano a las necesidades de las personas, abierto a la inclusión, pero sobre todo un

gobierno comprometido con la transformación del municipio, para que éste sea un lugar para todos, idóneo para el desarrollo óptimo de las potencialidades y la realización de los anhelos humanos.

Es de suma importancia para la presente administración, incluir en los procesos de gobierno el valor de la participación ciudadana organizada, lo que implica iniciar un proceso donde las personas sean vistas con dignidad, atendidas con eficiencia, sensibilidad y tomadas en cuenta como el centro de la actividad gubernamental.

Modernizar la administración municipal para que funcione con efectividad y eficiencia, supone la participación corresponsable de la ciudadanía en los mecanismos de evaluación y control, para que la sociedad conozca, en el ámbito de la transparencia y la rendición de cuentas, los avances o rezagos de quienes ocupan los cargos públicos.

Contexto

VERTIENTE 2.A: Servicios de Calidad a la Población.

Todas las áreas de la administración pública interactúan directamente con los ciudadanos, lo cual hace necesaria la capacitación, control y seguimiento del personal de atención al público, es necesario para ello mantener esquemas de actualización continua en temas de relaciones públicas así como una supervisión puntual las unidades administrativas.

Para mejorar la calidad de los servicios, se requiere que los servidores públicos cuenten con conocimientos y habilidades que les permitan llevar a cabo sus funciones de manera eficiente.

En este sentido, el rubro de capacitación en la administración municipal, se apega al esquema de certificación de servidores públicos, lo que permite desarrollar habilidades en informática, formación y desarrollo de competencias, sistemas de gestión de calidad, igualdad de género, atención al público, desarrollo humano y comunicación.

La organización actual en los rubros de recursos financieros, humanos y de infraestructura alcanzan al ayuntamiento para tener una cobertura de servicios públicos en el orden de:

Servicio	%
Agua potable, alcantarillado y saneamiento	60%
Alumbrado público	80%
Limpia (recolección de basura y limpia en vías públicas)	80%
Panteones	Un panteón
Rastro	Un rastro
Seguridad pública	50%

Las políticas y acciones de gobierno inciden directamente en la calidad de vida de las personas, por lo que es imperativo contar con un gobierno eficiente, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios; que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales, y rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía.

Por lo anterior, las políticas y los programas de la presente administración están enmarcadas en un gobierno cercano a la gente, que optimice el uso de los recursos públicos, utilice las nuevas tecnologías de la información y comunicación e impulse la transparencia y la rendición de cuentas con base en el principio básico plasmado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “ Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.”

VERTIENTE 2.B. Modernización Institucional

En la actualidad la exigencia de la población hacia la atención de las gestiones relacionadas con la administración municipal va en aumento; por ello, se debe optimizar el tiempo y la eficiencia para disminuir trámites burocráticos que permitan a la ciudadanía minimizar tiempos, problemas de traslado y falta de información pertinente.

Es momento de crear en la administración pública municipal una visión integral en la modernización de su infraestructura y hacer uso de las TICs, de tal manera que ofrezca a la ciudadanía transparencia y acceso a la información.

En la actualidad el uso de la tecnología ha ido generando condiciones que facilitan el acceso eficiente a la información; por ejemplo, el **4.72%** de la población Ahualulquense cuenta con una computadora en su hogar, de ellos el **1.95 %** tiene acceso a internet y el **41%** de la población tiene, por lo menos, un teléfono celular (INEGI 2017).

Aunado a esto, el **59.77 %** de la población en Ahualulco es menor de 25 años, por lo que pertenece a una generación habituada al uso de este tipo de medios de comunicación e información, lo que es indicativo de la importancia del manejo y explotación de este tipo de herramientas que sirvan de agentes de comunicación entre el gobierno municipal y la población.

En la presente administración entendemos que un gobierno de puertas abiertas implica dirigir eficazmente, en forma sistemática y transparente los recursos públicos, de tal manera que se cumpla con las necesidades de la población, propiciando el acceso a información confiable y oportuna.

El uso de las nuevas tecnologías mediante las redes sociales, la página web y el correo electrónico, deberá estar en constante actualización permitiendo hacer el seguimiento y la evaluación de la gestión pública municipal.

Debido a lo anterior, es necesaria la reforma o actualización a los diversos reglamentos municipales para adecuarlos a las nuevas exigencias de la realidad, con el fin de lograr de Ahualulco, un municipio jurídicamente ordenando.

.Reglamentación básica actualizada (CEFIM 2018)

REGLAMENTOS BASICOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL	
Bando de Policía y Gobierno	X
Reglamento Interno del Ayuntamiento	X
Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal	X
Reglamento de Planeación Urbana	
Reglamento de Ecología	X
Reglamento de Protección Civil	X
Reglamento de Servicios Públicos	X
Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	
Aguas Residuales	
Limpia, confinamiento y tratamiento de residuos sólidos urbanos	
Parques y Jardines	X
Alumbrado Público	X
Mercados	X
Panteones	X
Rastro	X
Reglamento de la Dirección de Seguridad Pública Municipal	
Reglamento de Tránsito	
Reglamento del SMDIF	
TOTAL	11

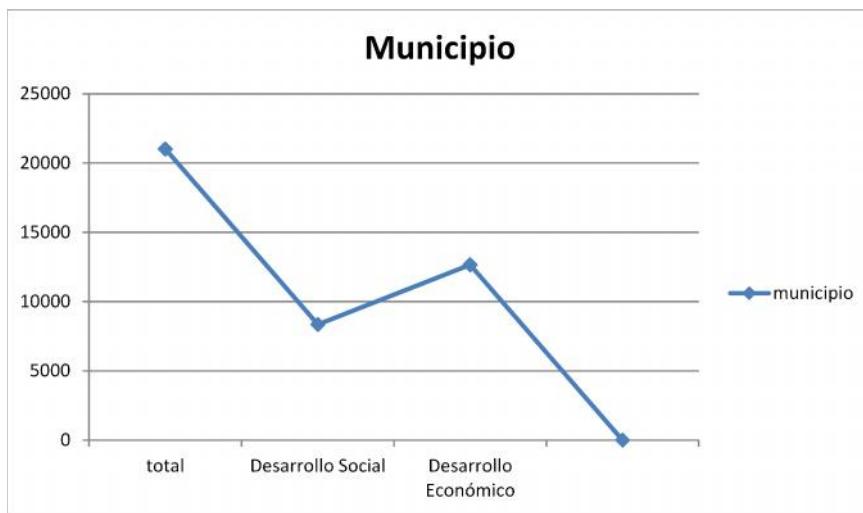


VERTIENTE 2.C. Finanzas Sanas

La demanda de la población por un sistema transparente y efectivo en la ejecución de los recursos públicos, ha generado que los gobiernos realicen esfuerzos para mostrar la eficiencia con la que se ofrecen servicios y generar resultados de interés a la ciudadanía. La capacidad de hacer más eficiente la inversión en obras que beneficien a la población parte de la necesidad de contar con un gobierno municipal financieramente sano, en este sentido, el costo de administrarse a sí mismo debe alcanzar un punto de equilibrio para que la inversión social se potencie y multiplique sus beneficios.

El manejo transparente de los recursos obliga a nuestro gobierno a llevar a cabo metodologías de evaluación tanto en la ejecución de obra, como en la aplicación de los recursos económicos manejados por el ayuntamiento, además de crear mecanismos internos para llevar el control adecuado de los ingresos y gastos del municipio, combatiendo la corrupción y llevando un control puntual de las finanzas públicas.

Inversión pública ejercida por municipio según finalidad
2017
(Miles de pesos)



FUENTE: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. Dirección General de Planeación y Presupuesto; Dirección de Análisis para el Desarrollo; Subdirección de Seguimiento de la Inversión Pública. Sistema de Información de la Inversión Pública (SIIP), consulta el (30 de mayo de 2018).

VERTIENTE 2.D. Transparencia y Rendición de cuentas

Los principios de transparencia, rendición de cuentas y administración pública con legalidad y eficacia deben ser considerados como pilares fundamentales de la gestión municipal, en base a ello, se deben regir el comportamiento de los servidores públicos y en consecuencia deben ser implementados bajo la vigilancia de los ciudadanos.

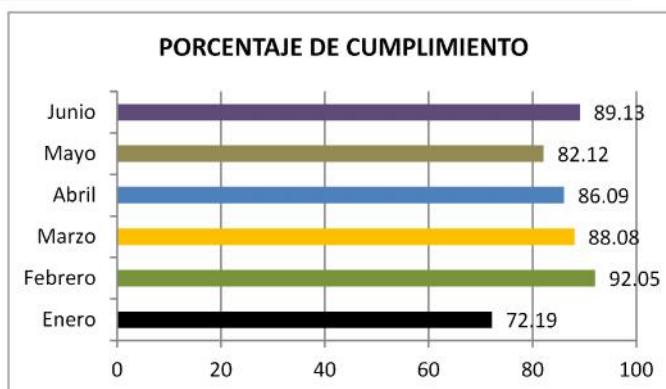
La administración municipal, tiene como filosofía ser un gobierno cercano a la gente, partiendo de la transparencia, evaluación y comunicación de las acciones de gobierno, donde el ciudadano esté enterado del uso adecuado y aplicación de los recursos públicos. En el Municipio de Ahualulco, tenemos claro que un gobierno de puertas abiertas implica dirigir eficazmente, en forma sistemática y transparente de tal manera que cumpla con las necesidades de la población, propiciando el acceso a información confiable y oportuna.

En cumplimiento con el Sistema Nacional de Transparencia ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí CEGAIP se tiene la siguiente información:

Periodo Enero - Mayo 2018

Mes	Frac-Inciso Registrado	Datos abiertos	Área responsable	Formatos	Total	% Cump	Cuantitativo
▶	Enero				109	72.19%	
▶	Febrero				139	92.05%	
▶	Marzo				133	88.08%	
▶	Abrial				130	86.09%	
▶	Junio				123	89.13%	

ENERO – JUNIO 2018



Objetivos, estrategias y líneas de acción

VERTIENTE 2.A: Servicios de Calidad a la Población

Objetivo A: Impulsar la mejora en el desempeño de las funciones de todas las áreas de la administración municipal, procurando el cabal cumplimiento del marco legal vigente.

Estrategia A.1. Impulsar una calidad de excelencia en la atención a la ciudadanía

Líneas de acción

1 Evaluar la plantilla de personal en aras de la optimización de los recursos municipales.

2 Proveer certificación al personal para ofrecer al público atención cercana, de calidad y con sensibilidad.

3 Atender de manera atenta y respetuosa a los ciudadanos que visiten la presidencia municipal, orientándolos sobre el trámite o servicio que requiera.

VERTIENTE 2.B: Modernización Institucional

Objetivo A: Elaborar y actualizar los reglamentos básicos de la administración municipal, para utilizarlos como herramientas funcionales en formulación de políticas y en la toma de decisiones

Estrategia A.1. Mantener un Municipio jurídicamente ordenado.

Líneas de acción

1 Diseñar y contextualizar la reglamentación básica de la administración municipal.

2 Impulsar y fortalecer el uso de las tecnologías de la información

VERTIENTE 2.C: Finanzas Sanas

Objetivo A: Mantener una política de finanzas públicas sustentables, responsables y transparentes, para contribuir eficazmente al desarrollo del Municipio.

Estrategia A.1. Gestionar de manera óptima el gasto público.

Líneas de acción

1 Proyectar en el ejercicio de los recursos una política de inclusión y equidad.

2 Informar y enterar, en tiempo y forma, del estado que guardan las finanzas públicas a las dependencias correspondientes.

3 Consolidar la armonización contable y las bases de sustentabilidad para garantizar finanzas públicas sanas.

VERTIENTE 2.D: Transparencia y Rendición de Cuentas

Objetivo A: Impulsar la mejora en el desempeño de las funciones de las unidades administrativas, gestionando el cabal cumplimiento del marco legal vigente, para transparentar sus acciones y generar condiciones para la rendición de cuentas de manera oportuna ante los órganos auditores de gobierno y la ciudadanía en general.

Estrategia A.1. Rendición de cuentas y acceso a la información

Líneas de acción

1 Eficientar los mecanismos que faciliten la entrega de información de las unidades administrativas en la entrega de información pública.

2 Mantener actualizada la información mínima de oficio en el portal de internet del Ayuntamiento.

3 Atender las solicitudes de acceso a la información por ventanilla y Sistema INFOMEX

EJE RECTOR 3: AHUALULCO SEGURO

Ahualulco Seguro es un eje fundamental de este gobierno, enfocando las acciones a brindar la seguridad y cuidar de la integridad de todos los ciudadanos, ello a través de la colaboración institucional con la Federación y el Estado, basados en dos vertientes:

A. Seguridad Ciudadana**B. Protección Civil****Introducción**

El actual clima de inseguridad que se experimenta en el país, ha provocado un Estado de temor y angustia, deteriorando la unidad familiar, social, educativa, recreativa y económica, ocasionado una total desconfianza de las corporaciones policiales.

El compromiso ineludible de brindar seguridad a sus ciudadanos le corresponde al Estado, con la transformación total de nuestras fuerzas públicas, dotándolas de técnicas modernas para la vigilancia, eficientando las labores de inteligencia y la prevención de los actos delictivos.

Una coordinación continua y eficaz con los niveles de gobierno, deberá tener un resultado positivo, para que la ciudadanía se sienta protegida y atendida.

La participación decidida de la sociedad, es un componente básico para llevar a cabo su tranquilidad, de no concurrir a este llamado no se podrá lograr este objetivo.

Debemos ser corresponsables de nuestras obligaciones y responsabilidades comunitarias, el problema se encuentra entre nosotros, podemos solucionarlo juntos, sociedad y gobierno; una policía que cumple su deber protegiendo a la sociedad, tendrá la aprobación de aquellos a quienes brinda protección.

Contexto**VERTIENTE 3.A: Seguridad Ciudadana**

Atender el fenómeno de la seguridad, demanda una visión integral, mayor participación social y políticas transversales, donde las acciones de gobierno puedan identificar una serie de problemas interrelacionados, cuya atención resulte prioritaria para poder generar condiciones de paz, seguridad y justicia en la vida de los ciudadanos del Municipio de Ahualulco.

La prevención del delito es parte fundamental para mantener la sana convivencia entre los ciudadanos, esto implica contar con personal de seguridad pública que cuenten con elementos mínimos de equipamiento, capacitación, adiestramiento y bajo la supervisión adecuada, actualmente el cuerpo de policía y tránsito está conformado por un estimado de 18 miembros, los cuales en eventos masivos y en situaciones de peligro resultan insuficientes para la atención de la ciudadanía, es necesario establecer esquemas de coordinación con otros cuerpos de seguridad e impulsar el profesionalismo de las áreas locales.

Las condiciones de seguridad pública en el Municipio no representan una cantidad considerable en cuanto a las denuncias presentadas ante las instancias de procuración de justicia. Sin embargo es necesaria la participación activa de las fuerzas policiales en delitos menores que la mayoría de las veces no son denunciadas por la población, así como acciones de carácter preventivo para que se mantenga un clima de orden público.

Intervenciones de la policía según tipo de presuntas infracciones y delitos 2016

Presuntas infracciones	Presuntos delitos del fuero común	Presuntos delitos del fuero federal	Total
60	134	3	197

Presuntas infracciones registradas según tipo de infracción de mayor ocurrencia 2016

Consumir bebidas alcohólicas en lugares públicos	Consumir sustancias que provoquen dependencia en lugares públicos	Generar escándalos	Mostrar a las personas en estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes	Incitar o provocar a reír a una o más personas	Alterar el Tránsito vehicular	Asumir comportamientos que menosprecien la dignidad de las personas	Realizar necesidades fisiológicas en la vía pública
0	0	4	11	0	2	0	12

La prevención del delito es uno de los componentes fundamentales de cualquier estrategia de seguridad, ya que permite evitar la incursión en la actividad delictiva, especialmente de los jóvenes. La implementación de estrategias eficaces de prevención puede contribuir a cambiar la vida de comunidades enteras, siempre y cuando se diagnostiquen y atiendan a tiempo los factores causales.

VERTIENTE 3.B: Protección Civil

La seguridad de la población es responsabilidad de la administración pública, quien debe establecer un sistema de protección a la ciudadanía que garantice respuestas rápidas de atención a siniestros, aseguramiento de zonas de alta peligrosidad y generación de normas aplicables para la prevención de daños en el espacio físico y personas; por ello es importante que las áreas responsables de la protección civil en el municipio cuenten con el equipo y la capacitación adecuada para tal efecto.

Bajo este contexto, la administración municipal implementa las mejores prácticas, fortaleciendo las capacidades técnicas den el área de Protección Civil.

Sin duda incrementar la plantilla de la Dirección de Seguridad Pública Municipal como la de Protección Civil puede aumentar la eficiencia de los mecanismos de control y de confianza institucional.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

VERTIENTE 3.A: Seguridad Ciudadana

Objetivo A: Ofrecer a la ciudadanía un entorno seguro, basados en la cultura de la legalidad, la acción responsable del gobierno y la participación ciudadana.

Estrategia A.1. Generar condiciones adecuadas para el sano esparcimiento.

Líneas de acción

1 Establecer operativos de vigilancia constante en las zonas de alta incidencia delictiva.

2 Llevar a cabo operativos preventivos con el apoyo de la XII zona militar.

3 Gestionar la capacitación intensiva a los elementos y personal de la policía municipal.

Estrategia A.2. Desarrollar acciones que fortalezcan las estrategias de prevención y contribuyan a la seguridad vial y a la de la población estudiantil.

Líneas de acción

1 Auxiliar en las vialidades con mayor flujo vehicular donde se ubican escuelas, a la hora de entrada y salida de los alumnos.

2 Identificar puntos de riesgo en las vialidades que requieran mejoras en su señalización.

VERTIENTE 3.B: Protección Civil

Objetivo A: Atender contingencias de origen natural y humano que representan un riesgo para la población.

Estrategia A.1 Fortalecer acciones de prevención y cuidado a la población.

Líneas de acción

1 Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil.

2 Promover la actualización de los planes en materia de protección civil existentes en el Municipio.

3 Participar en los operativos preventivos del Municipio en coordinación con autoridades Municipales y Estatales.

AHUALULCO PRÓSPERO

EJE RECTOR 4: Ahualulco Próspero

Este eje aborda la manera en que las cosas deben ser atendidas desde aquellos enfoques que permitan obtener resultados distintos.

La innovación y tecnificación, es una característica necesaria que debe darse en todos los rubros. Para el gobierno municipal, la innovación debe darse principalmente, en aquellas actividades en las que directamente ejerce un control y responsabilidad directos, como son la en la prestación de servicios públicos.

A. Impulso Agropecuario.**B. Infraestructura y Movilidad.****C. Comercio e Industria.****Introducción**

Ahuatlán Próspero tiene el objetivo de desarrollar estrategias que incidan en la competitividad, la vinculación con el financiamiento, el impulso a emprendedores así como el fortalecimiento de las actividades económicas del sector primario, con acciones de promoción que fortalezcan la visibilidad de desarrollo en el medio rural, ofreciendo además opciones de productividad a las mujeres, jóvenes emprendedores, personas con discapacidad, adultos mayores y demás ciudadanía activa.

La consolidación en el desarrollo integral y equilibrado de la economía municipal, orientando el crecimiento a la vocación natural y a las actividades tradicionales, buscando mejorar los ingresos de los habitantes mediante la generación de empleos permanentes y bien remunerados, que contribuyan a elevar la calidad de vida de la población, es uno de los objetivos principales de la administración.

Por esta razón, estableceremos políticas para un desarrollo regional más equilibrado que recupere los niveles de crecimiento económico y bienestar social.

Contexto**VERTIENTE 4.A Impulso Agropecuario****Agricultura**

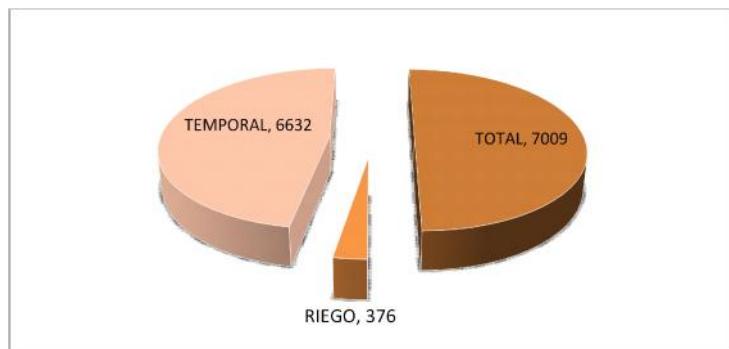
El Municipio se divide en 13 núcleos ejidales, 12 de los cuales están medidos por el programa de certificación de derechos ejidales PROCEDE, en estos ejidos la actividad agrícola está basada principalmente en la producción de maíz y frijol que en su mayoría se siembra en tierras de temporal, sin embargo existe una zona de riego en la parte norte del municipio donde se producen algunas especies de chile, ajo y alfalfa entre otros cultivos de riego.

Total de terrenos por municipio según tenencia de la tierra
2016

Ejidal	Comunal	Propiedad Privada	Colonia Agrícola	Propiedad Pública	Total
5 162	0	313	0	0	5 475

Fuente: INEGI. Actualización del marco censal agropecuario 2016.

Superficie agrícola de las unidades de producción según disponibilidad de riego
(Hectáreas)



Fuente: INEGI. Tabulados del Censo Agropecuario 2007 www.inegi.org.mx (19 de julio de 2018)

La producción agrícola del Municipio está concentrada en la siembra de maíz, frijol y cebada.

En la mayoría de los casos y debido a las necesidades de la población, la producción de los productos se destina al autoconsumo y cuando se tiene excedentes, se comercializan en el ámbito local.

Ganadería

Las condiciones de los terrenos de agostadero son propias para actividades pecuarias relacionadas con ganado vacuno, ovino, caprino y equino, sin embargo la producción en cabezas de ganado apenas alcanza para el consumo local, por lo cual esta actividad primaria representa solamente una parte mínima de la economía municipal.

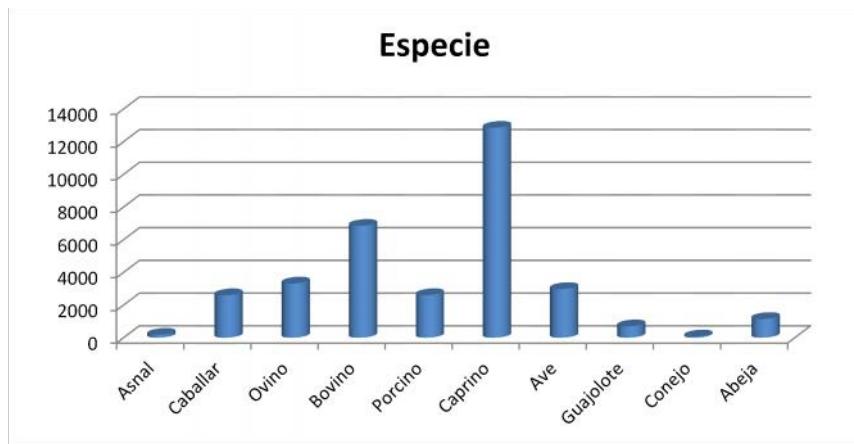
Volumen de la producción anual de ganado y ave en pie por municipio
(Toneladas)

Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves	Guajolotes
379	136	53	136	5	6

Nota: La producción de ganado en pie se obtiene del peso vivo registrado en la entidad para sacrificio, exportación y movilización a otros estados.
Datos estimados. Comprende pollos de engorda, progenitora pesada y reproductora pesada.

Fuente: SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. www.siap.gob.mx (19 de julio de 2018)

En materia ganadera, a Diciembre del 2010. El inventario en esta rama era de:



Fuente: Red Agropecuaria Web/SIAP, Delegación SAGARPA

VERTIENTE 4. B: Infraestructura y Movilidad

Uno de los retos más importantes para la presente administración municipal, es asegurar su viabilidad futura y una mejor calidad de vida para sus habitantes.

Posicionar a Ahualulco como un municipio que preserva sus recursos naturales en congruencia con la legislación aplicable, que innova en su relación con el ambiente, sensibiliza a sus habitantes en el respeto por su entorno y los integra como corresponsables del desarrollo sostenible, son las principales premisas a lograr con la ejecución de acciones en tiempo y forma.

Para ello se plantean acciones de conservación y mejoramiento del ambiente natural, sobre los ecosistemas prioritarios, así como la eliminación de las diferentes fuentes de contaminación: visual, auditiva; así como el mejoramiento y saneamiento de los cuerpos de agua, el tratamiento de aguas residuales y la captación de agua de lluvia.

VERTIENTE 4.C: Comercio e Industria

Tomando en cuenta que la base para la economía social es la generación de riqueza por parte de los responsables de llevar el sustento diario a nuestras familias, en este rubro se busca mejorar las condiciones para el desarrollo de las actividades productivas en cada uno de los sectores económicos.

La encuesta intercensal 2015 realizada por el INEGI demuestra que en el Municipio de Ahualulco existen 4,972 personas en condiciones de ocupación, esto representa el 96.45 de la población económicamente activa, sin embargo los ingresos por el trabajo realizado que recibe la población en su mayoría (65.89%) corresponden a dos salarios mínimos o menos para sostenimiento de su familia.

La distribución de estas personas según el sector de actividad económica donde se desempeñan demuestra que casi una tercera parte se dedican a actividades propias del campo (**28.72%**), otra tercera parte a actividades de la industria de la transformación (**29.24%**) y el resto al comercio y servicios (**40.27%**).

Comercio

Los establecimientos comerciales a finales del año 2014 alcanzaron la cifra de 252 de estos, 11 se clasifican en comercio al por mayor y 241 al comercio al menudeo. Los 11 establecimientos grandes sustentan gran parte de la actividad económica en el Municipio ya que estos cuentan con rutas de distribución y venta en gran parte del territorio nacional; el comercio al por menor incluye una gran cantidad de establecimientos que en fines de semana y días festivos reciben y atienden a visitantes de municipios vecinos y de la propia capital del estado, además de la afluencia en temporadas vacacionales de personas oriundas del Municipio que residen en los Estados Unidos y en diferentes Estados de la República Mexicana.

Industria

Según el Censo Económico 2014, existen 29 establecimientos dedicados a alguna actividad industrial, de los cuales 2 son de gran escala y se encuentran en la cabecera municipal, el resto de los mismos son en su mayoría talleres que se dedican a la producción de enseres de limpieza y jardinería los cuales se distribuyen a través de los canales comerciales a diferentes sitios de la República Mexicana, en este sector se encuentran laborando un total de 437 personas, quienes forman parte de las cadenas productivas del Municipio.

Empleo

Según datos de la encuesta intercensal levantada por el INEGI en el año 2015, en el Municipio existían 4,975 personas ocupadas en algún sector de actividad económica, en su mayoría esta población se dedica a actividades de la transformación (sector secundario) principalmente debido a que acuden a trabajar a la ciudad de San Luis Potosí, en segundo lugar las personas de este Municipio se dedican a actividades agrícolas o pecuarias.

El Índice de Dependencia Económica es de **2.69** personas por cada activo ocupado
(Población total 18,369 entre Población activa ocupada 4 972 menos 1)

POBLACION OCUPADA POR SECTOR ECONOMICO

SECTOR	RAMA DE ACTIVIDAD	ACTIVIDAD ECONÓMICA	PERSONAS	%
PRIMARIO	AGROPECUARIO	Agricultura, Ganadería, Forestal y Pesca	1,428	28.72
SECUNDARIO	INDUSTRIA	Minería (extracción)		
	INDUSTRIA MANUFACTURERA	Productos alimenticios y bebidas, textiles, prendas de vestir e industria del cuero; industria de la madera, papel y derivados, sustancias químicas, productos de minerales no metálicos;	1,454	29.24
	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN	Pública y privada		
	INDUSTRIA ENERGÉTICA	Electricidad, gas y Agua		
TERCIARIO	COMERCIO Y SERVICIOS	Comercio, restaurantes, transporte, comunicaciones, servicios financieros, servicios bancarios, gobierno y otros servicios.	2,002	40.27
NO ESPECIFICADO			88	1.77
TOTAL			4,972	100



Objetivos, estrategias y líneas de acción

VERTIENTE 4.A: Impulso Agropecuario

Objetivo A: Ofrecer a los habitantes del Municipio de Ahualulco un lugar de oportunidades para el desarrollo, impulsando proyectos de tecnificación al campo y promoviendo actividades económicas que generen posibilidades reales para mejorar los niveles de bienestar de la población.

Estrategia A.1. Impulso a la Producción Rural.

Líneas de acción

1 Implementar programas de apoyo a los productores agropecuarios, incorporando innovaciones tecnológicas que les permitan incrementar los índices de productividad.

2 Propiciar esquemas de vinculación con las instancias correspondientes para la obtención de apoyos y financiamientos diversos.

3 Gestionar el equipamiento y entrega de insumos necesarios para las actividades agrícolas y pecuarias en el municipio.

VERTIENTE 4.B: Infraestructura y Movilidad.

Objetivo A: Ampliar las condiciones en materia de movilidad incrementando la disponibilidad de infraestructura y equipamiento urbano con proyectos de obra pública de calidad.

Estrategia A.1. Mejorar la infraestructura vial en las localidades y cabecera municipal.

Líneas de acción

1 Realizar obras de pavimentación con concreto hidráulico, guarniciones y banquetas.

2 Instrumentar acciones de mejoramiento integral de vías de comunicación de la zona rural.

VERTIENTE 4.C: Comercio e Industria

Objetivo A: Consolidar el desarrollo integral de la economía del Municipio, impulsando la creación del empleo, que contribuya a elevar la calidad de vida de la población.

Estrategia A.1 Impulsar el desarrollo económico para el bienestar de la población.

Líneas de acción

1 Gestionar apoyos directos con organismos de la Federación y del Estado para la implementación de proyectos productivos del sector primario.

EJE RECTOR 5

AHUALULCO SUSTENTABLE

EJE RECTOR 5: Ahualulco Sustentable

El desarrollo urbano tiene como objetivo ordenar el padrón de distribución territorial de la población, mejorar los servicios urbanos y promover el desarrollo planificado de la población urbana y rural, concentrando esfuerzos para generar e impulsar condiciones sociales y económicas favorables.

El presente apartado del PMD, muestra el eje rector 5 conforme a las siguientes vertientes:

A. Ecología y Saneamiento

B. Manejo Integral de Residuos Sólidos

C. Agua Potable

D. Electrificación**E. Desarrollo Urbano****F. Vías de Comunicación.****Introducción**

Acorde con el nuevo perfil de la sociedad, caracterizado por una ciudadanía más consciente, activa y demandante, el gobierno municipal se ha propuesto ampliar los cauces para que la sociedad participe en la definición, jerarquización, seguimiento y evaluación de acciones de desarrollo urbano sustentable.

Uno de los retos más importantes a los que se enfrenta el gobierno municipal, es asegurar la viabilidad futura y una mejor calidad de vida para sus habitantes.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, establece que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos como son el agua potable, alcantarillado, pavimentación, aseo y limpia, parques y jardines, entre otros. Sin embargo, este Gobierno Municipal no sólo está comprometido con la eficiencia y eficacia de proveer obras y servicios públicos de calidad para la ciudadanía, sino aprovechar nuestro potencial económico con una efectiva y responsable administración, una adecuada planeación territorial y un ordenado desarrollo urbano.

Contexto**VERTIENTE 5.A Ecología y Saneamiento**

Actualmente en el Municipio la recolección de basura se realiza solamente en la cabecera municipal y comunidades conurbadas, el resto de los habitantes en las localidades manifestaron en la encuesta intercensal 2015 que en su gran mayoría (70%) queman sus desechos con las consecuencias ambientales que esto representa.

Forma de eliminación de residuos				
Entregan a servicio público de recolección	Tiran en basurero público o colocan en contenedor o depósito	Queman	Entierran o tiran en otro lugar	No especificado
26.54 %	0.97%	69.94%	2.41%	0.14%

En cuanto a la basura recolectada en áreas urbanas el destino de la misma ha presentado un problema en los últimos años debido a que se deposita en la celda emergente la cual tiene las características mínimas necesarias para tal efecto, por lo que se considera necesaria la construcción de un relleno sanitario municipal que permita dar el tratamiento adecuado a los residuos sólidos que se recolectan en cabecera municipal y comunidades cercanas.

Promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados a nivel municipio
2016 (Kilogramos)

Cantidad promedio de residuos sólidos recolectados	4 000
--	-------

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017. www.inegi.org.mx

En cuanto a la disposición de aguas residuales, en su mayoría esta es dirigida a cuerpos de agua ya que en la actualidad solamente se cuenta con una planta tratadora en el municipio.

VERTIENTE 5.C Agua Potable

La creciente demanda de agua, ha propiciado la sobre explotación de los recursos hídricos, la constante pérdida de captación e infiltración de agua para llenar los mantos acuíferos subterráneos, así como el progresivo aumento de la población y la vivienda, provocan serios problemas en la dotación del servicio. La crisis del agua afecta a todos, por lo que se deben buscar soluciones en las que los órdenes de gobierno, se corresponibilicen para llevar a cabo los proyectos de recuperación de las cuencas.

En este sentido, la disponibilidad de agua al interior de las viviendas en nuestro Municipio, según la encuesta realizada, demuestra que en 88.05 por ciento de las mismas cuenta con el servicio de agua entubada, mientras que el 12 por ciento restante se hace necesario el acarreo desde otro algún lugar externo, lo cual delimita un universo poblacional que es necesario atender para lograr una mayor cobertura en el abastecimiento del vital líquido.

Viviendas particulares habitadas por municipio y su distribución porcentual según disponibilidad de agua entubada Al 15 de marzo de 2015

Disponibilidad de agua										
Entubada			Por acarreo						No especificado	
Total	Dentro de la vivienda	Fuera de la vivienda, pero dentro del terreno	Total	De llave comunitaria	De otra vivienda	De una pipa	De un pozo	De un río, arroyo o lago		No especificado
88.05	60.47	39.53	11.81	3.78	1.84	36.50	40.0	17.88		0.14

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015

La carencia o insuficiencia en el abasto de agua potable es una de las exigencias más recurrentes de la población, principalmente en la zona urbana y en las comunidades rurales marginadas. La escasez de agua es uno de los principales problemas en el Municipio derivado de la sobreexplotación de los mantos acuíferos, el escaso avance del ahorro del recurso, así como a la baja precipitación pluvial.

Aunado a lo anterior, los altos costos en el pago de energía eléctrica que el municipio realiza ante la CFE, por el funcionamiento de las bombas de extracción de agua, hacen necesaria la gestión ante las instancias estatal y federal de equipo y tecnología moderna que ayude a la reducción de costos así como del cuidado y protección al medio ambiente.

VERTIENTE 5.D Electrificación

La infraestructura y equipamiento en cada una de las localidades, así como el desarrollo urbano presentan áreas de oportunidad que deben ser atendidas para mejorar las condiciones de vida y el crecimiento económico en el municipio, los temas relacionados con la disponibilidad de alumbrado público hacen patentes deficiencias que acrecientan la problemática social de nuestros habitantes. Incrementar la cobertura, calidad y capacidad de la infraestructura urbana y servicios públicos es esencial para la movilidad de los habitantes y la accesibilidad de la población en su conjunto. De acuerdo a la encuesta intercensal 2015 la disponibilidad de la energía eléctrica en los hogares del municipio se distribuye de la siguiente manera.

Disponibilidad de energía eléctrica			
Total	Disponen	No disponen	No especificado
4,318	95.00 %	4.68 %	0.32 %

Evidentemente en este rubro es donde se requiere de una coordinación con entes de la administración pública Estatal y Federal.

VERTIENTE 5.E Desarrollo Urbano

La imagen urbana se conceptualiza con los diversos elementos naturales y sociales, que se relacionan para conformar el entorno visual para los habitantes y visitantes del municipio.

El entorno urbano de Ahualulco ha incrementado notablemente en los últimos años, por lo que las necesidades de los servicios básicos de pavimentación y alumbrado público son reclamos actuales de la población, los espacios de esparcimiento y los edificios históricos, representan un atractivo para los visitantes, así como la historia del ilustre personaje don Julián Carrillo, de ahí la necesidad de implementar programas enfocados al mejoramiento de la imagen urbana, contando para ello con calles accesibles, iluminación urbana y rehabilitación y cuidado de edificios públicos así como de parque y jardines.

Respecto a las localidades rurales, algunas de ellas cuentan con calles pavimentadas y alumbrado público, sin embargo se hace patente la necesidad en áreas en crecimiento de contar dicha infraestructura, con la finalidad de facilitar el tránsito de vehículos y personas, así como brindar condiciones de seguridad y orden público.

VERTIENTE 5.F Vías de Comunicación

Actualmente la mayoría de las localidades del Municipio cuentan con vías de comunicación terrestre, algunas de las cuales presentan una situación no deseable, afectando con ello diferentes sectores de desarrollo, como el de transporte. Por lo cual es necesario incrementar la cobertura, la calidad y la capacidad de la infraestructura carretera que facilite la accesibilidad a todos los sectores de la población

Concepto	Dato
Red Carretera Federal (km)	55.50
Red Carretera Estatal (km)	24.00
Red caminera rural (km)	114.10

La ubicación geográfica del Municipio y sus principales localidades, permite el intercambio comercial en la región, aunque por usos y costumbres las actividades agrícolas y pecuarias ocupan un alto índice de participación económica los ingresos más importantes se basan en el comercio, debido a que existen mayoristas de diversos productos que basan esa actividad en rutas comerciales más allá de los límites Estatales.



Fuente: INEGI. Marco Geo estadístico Municipal 2005, versión 3.1.

INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II y serie III.

Por otra parte la cercanía a la ciudad capital permite que un gran número de personas acuda a las zonas industriales de la periferia de la zona metropolitana para trabajar como obreros de maquiladoras dedicadas a la producción industrial.

Según datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO) existen 42 comunidades en el Municipio con los grados de marginación más altos, estas a su vez concentran 6,378 habitantes, los cuales utilizan para su traslado a la cabecera municipal y a la ciudad capital, las diferentes vías de comunicación con las que cuenta el Municipio, siendo de vital importancia la construcción y mantenimiento de las mismas para el fácil acceso y traslado.

Es un hecho que una buena red de infraestructura carretera no solo haría aumentar la productividad de las inversiones privadas, sino que además, estimularía nuevas inversiones, lo que provocaría un círculo de crecimiento en la productividad y el aumento en la ocupación y generación de empleo.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

VERTIENTE 5.A: Ecología y Saneamiento

Objetivo A: Fomentar una cultura de resguardo, preservación y utilización adecuada de los recursos naturales para el mejoramiento ambiental del Municipio, bajo una visión sustentable.

Estrategia 5.A Promover el desarrollo ambiental sustentable, a través del, cuidado, protección y conservación de los recursos naturales existentes en el Municipio

Líneas de acción

1 Fortalecer la coordinación institucional entre los tres órdenes de gobierno para la conservación de las áreas forestales.

2 Fomentar el respeto y la conciencia ambiental en la población, permitiendo con ello elevar la calidad de vida de los habitantes.

VERTIENTE 5.B. Manejo Integral de Residuos Sólidos

Objetivo A: Optimizar los servicios de disposición, manejo y tratamiento de residuos sólidos

Estrategia 5.B Diseñar la infraestructura para la disposición final de los residuos sólidos

Líneas de acción

1 Eficientar la programación del sistema de recolección de basura.

2 Promover la construcción del relleno sanitario municipal.

VERTIENTE 5.C: Agua Potable y Saneamiento.

Objetivo A: Proveer a la población de un servicio de agua potable y saneamiento de calidad, manteniendo y ampliando la infraestructura hidráulica y de drenaje, para elevar bienestar de los usuarios

Estrategia 5.C Mejorar continuamente la infraestructura para el manejo integral del agua

Líneas de acción

1 Rehabilitar y mantener en óptimas condiciones las redes existentes de agua potable.

2 Diseñar y ejecutar proyectos de infraestructura de agua potable, para las nuevas zonas de desarrollo en el Municipio.

3 Aumentar la cobertura de los programas de apoyo en materia de agua y saneamiento a la población en condiciones de vulnerabilidad social.

4 Impulsar la construcción de obras hidráulicas que garanticen el abasto de agua a las zonas más necesitadas del Municipio

5 Gestionar ante las instancias correspondientes la instalación de una planta generadora de energía eléctrica para la operación y funcionamiento de los pozos de agua.

VERTIENTE 5.D: Electrificación

Objetivo A: Fortalecer el desarrollo territorial a través de acciones eficientes en servicios de electrificación rural y urbana, promoviendo la participación de la población en la mejora de su calidad de vida.

Estrategia 5.D Mejorar la red y el servicio de alumbrado público mediante su rehabilitación y modernización

Líneas de acción

1 Ampliar progresivamente el servicio de alumbrado público en el Municipio.

2 Modernizar con lámparas led el servicio de alumbrado público en comunidades cercanas

3 Elaborar proyectos de equipamiento y dotación de alumbrado público en puntos estratégicos, que contribuyan a disminuir las desigualdades existentes entre las zonas que integran el territorio municipal.

VERTIENTE 5.E: Desarrollo Urbano

Objetivo A: Establecer mejoras integrales en la imagen urbana del Municipio, que favorezcan el desarrollo turístico y económico en beneficio de la población.

Estrategia 5.E Desarrollar acciones estratégicas que permitan ampliar y mejorar los diversos elementos que integran la imagen urbana

Líneas de acción

- 1 Realizar obras de rehabilitación a monumentos históricos y edificios públicos.
- 2 Dotar de alumbrado moderno y de bajo consumo de energía en las principales calles y avenidas de cabecera municipal.
- 3 Suministrar y aplicar pintura tráfico y de señalamiento peatonal en vialidades.
- 4 Realizar obras de pavimentación con concreto hidráulico, guarniciones y banquetas.
- 5 Dar mantenimiento integral a parques, plazas y jardines del Municipio.

VERTIENTE 5.F: Vías de comunicación

Objetivo A: Impulsar el mejoramiento y mantenimiento de carreteras principales y secundarias ante las instituciones de los diferentes órganos de gobierno.

Estrategia 5.F. Consolidar la red vial de las localidades con cabecera municipal.

Líneas de acción

- 1 Coordinar con las localidades rurales del Municipio la implementación de acciones que permiten la rehabilitación de los caminos.
- 2 Rehabilitar los caminos rurales del Municipio, con el fin que se permita el intercambio social y económico en las diferentes localidades.
- 3 Desarrollar proyectos de infraestructura que permita la modernización en infraestructura de la red carretera, que conecta a la ciudad capital.

